



DECRETO ALCALDICIO N° 3339 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 25 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°350 de fecha 21.11.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que se está programando la presentación de la obra teatro Ni en Sueños el Teatro Municipal de Requinoa, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Vargas Ilimitada, Rut N° 76.286.772-9, por un monto total de \$ 1.850.000 exenta de IVA, de acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 10° N°7 Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos,

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de Vargas Limitada Rut N°76.286.772-9, que representa legalmente la obra Teatral Ni en Sueños, por un monto total de \$ 1.850.000 exenta de IVA, que se presentara en el 28 de Noviembre, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal de Requinoa.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** \$ 1.000.000 a la cuenta N° 114.05.15.225 de Fondos Externos, Proyecto Programación de Espacios Culturales de Requinoa, y \$ 850.000 a la cuenta N° 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/LSO  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Cultura  
Archivo.-